

# ANEXOS

**ANEXO I: MARCO LEGISLATIVO**

<b>MARCO NORMATIVO RESPECTO A LA SALUD MENTAL</b>		
<b>Internacional</b>	<b>Español</b>	<b>Aragonés</b>
<b>Declaración de Luxor</b> de 1989 de los derechos humanos para los enfermos mentales de la Federación Mundial de la Salud Mental	<b>Constitución Española de 1978</b>	<b>La Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre</b> , sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón
La Resolución de Naciones Unidas 46/119 de diciembre de 1991 <b>para la defensa de los derechos de los enfermos mentales</b>	<b>Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica</b>	<b>El acuerdo de 26 de junio de 1986, de la Diputación General de Aragón</b> , por el que se establecen las Bases para la Reforma Psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Aragón
La Declaración de Madrid de 1996 <b>llevada a cabo por la Asociación Psiquiátrica Mundial</b>	<b>Ley General de Sanidad (Ley 14/1986)</b>	<b>La ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud</b> , crea el Servicio Aragonés de Salud
El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos y Dignidad del Ser Humano de 1997	<b>Informe jurídico-asistencial sobre el enfermo mental del Ministerio de Sanidad y Consumo (1988)</b>	El Decreto 59/1997, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los equipos de Atención Primaria
El Libro Blanco del Comité de Bioética del Consejo de Europa <b>sobre Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad de las personas con trastorno mental</b>	<b>El Real Decreto 63/1995, de 20 de enero</b> , sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud	<b>Protocolo de traslado urgente de enfermos mentales de 1997</b>
	<b>Código Civil y Ley de Enjuiciamiento Civil</b>	El Decreto 45/2000, de 29 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el <b>Reglamento del Servicio Aragonés de Salud</b>
	<b>La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal</b>	<b>Ley 4/1996 de creación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales</b>
	<b>Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor</b>	<b>El Decreto 164/2000, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón</b> , por el que se regula el sistema de información asistencial, de ámbito social y sanitario en la Comunidad

		Autónoma de Aragón
	<b>Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores</b>	<b>El Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud,</b>
	Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Aprobada por el consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 11 de diciembre de 2006.	Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.
		<b>El Decreto 145/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales</b>
		<b>Plan estratégico 2002-2010 de la atención a la salud mental en la comunidad autónoma de Aragón</b>

**ANEXO II: ESTRATEGIAS PUESTAS EN MARCHA PARA LA MEJORA DE LA SALUD MENTAL.**

<b>Acciones prioritarias en salud mental de la OMS</b>	
<b>Objetivo 1:</b> Reforzar un liderazgo y una gobernanza eficaces en el ámbito de la salud mental.	<b>Acciones:</b> formulación de políticas relacionadas con la salud mental; planificación de los recursos de acuerdo con las necesidades; lograr la participación de todas las partes interesadas.
<b>Objetivo 2:</b> Proporcionar en el ámbito comunitario servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con capacidad de respuesta	<b>Acciones:</b> reorganización de los servicios y ampliación de la cobertura; atención integrada y adaptable; desarrollo de los recursos humanos.
<b>Objetivo 3:</b> Poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental.	<b>Acciones:</b> promoción de la salud mental y prevención de trastornos; prevención del suicidio.
<b>Objetivo 4:</b> Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental	<b>Acciones:</b> integrar la salud mental en el sistema habitual de información sanitaria; mejorar la capacidad de investigación sobre la salud mental.

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2020. (OMS, 2013:11).

<b>Áreas de acción prioritarias sobre la salud mental en la UE</b>	
<b>Prevención de la Depresión y del Suicidio</b>	Mejorar la formación sobre salud mental de los profesionales de la salud; medidas para aumentar la concienciación sobre la salud mental entre la sociedad; reducir los factores de riesgo del suicidio.
<b>La salud mental entre los jóvenes y en la educación</b>	Crear patrones de intervención temprana a lo largo de todo el sistema educativo; fomentar la formación en salud mental entre los profesionales.
<b>La salud mental en el entorno laboral</b>	Proporcionar medidas para apoyar la contratación, mantenimiento o rehabilitación y reinserción al trabajo de las personas con problemas de salud mental.
<b>La salud mental de las personas</b>	Facilitar la participación activa de las personas mayores en la vida de la comunidad; fomentar la salud mental y el bienestar entre las personas mayores

<b>mayores</b>	que reciben cuidados en el ámbito comunitario e institucional.
<b>Luchar contra la estigmatización y la exclusión social</b>	Apoyar campañas y actividades anti-estigmatización; impulsar la inclusión activa de las personas con problemas mentales en la sociedad, mejorando su acceso a un empleo adecuado y a las oportunidades de formación y educativas; implicar a las personas con problemas de salud mental, a sus familias y cuidadores en los procesos de elaboración de políticas relevantes y toma de decisiones.

Fuente: elaboración propia a partir del Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar (2008).

<b>Líneas estratégicas del Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad</b>	
<b>Línea estratégica 1.</b> Promoción de la salud mental de la población, prevención de la enfermedad mental y erradicación del estigma asociado a las personas con trastorno mental	
Objetivo 1	Promover la salud mental de la población general y de grupos específicos.
Objetivo 2	Prevenir la enfermedad mental, el suicidio y las adicciones en la población general
Objetivo 3	Erradicar el estigma y la discriminación asociados a las personas con trastornos mentales
<b>Línea estratégica 2.</b> Atención a los trastornos mentales	
Objetivo 1	Mejorar la calidad, la equidad y la continuidad de la atención a los problemas de salud mental.
Objetivo 2	Implantar procedimientos de contención involuntaria que garanticen el uso de buenas prácticas y el respeto de los derechos y la dignidad de los y de las pacientes.
<b>Línea estratégica 3.</b> Coordinación intrainstitucional e inter-institucional	
Objetivo 1	Promover la cooperación y la corresponsabilidad de todos los departamentos y agencias involucrados en la mejora de la salud mental.
Objetivo 2	Potenciar la participación de las personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares y profesionales en el sistema sanitario público de su Comunidad Autónoma
<b>Línea estratégica 4.</b> Formación del personal sanitario	
Objetivo 1	Potenciar la formación de los y las profesionales del sistema sanitario

**Línea estratégica 5.** Investigación en salud mental

Objetivo 1	Potenciar la investigación en salud mental
------------	--

Fuente: elaboración propia a partir de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011).

<b>Acciones prioritarias propuestas por el Gobierno de Aragón</b>	
<b>REGULACIÓN DE LA RED DE SALUD MENTAL</b>	Desarrollar normativa que regule la organización, estructura y funcionamiento de los centros y servicios de salud mental en la Comunidad Autónoma de Aragón al objeto de conformar la red unificada.
<b>ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS</b>	Se especifican los nuevos recursos estructurales, humanos y organizativos con que deberá dotarse la red de salud mental de Aragón.
<b>ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un sistema de clasificación de usuarios</li> <li>- Creación de un sistema de información de recursos, actividad y carteras de servicios</li> <li>- Elaboración de un plan de informatización de los dispositivos en salud mental integrado en el de la red de asistencia sanitaria general.</li> </ul>
<b>DESARROLLO DE UN PLAN DE CALIDAD</b>	Permitirá calificar a cada servicio en función de unas normas científicas y técnicas y establecer la efectividad de los programas asistenciales.
<b>ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA</b>	Se establecerá un plan de formación continuada único e integrado para todos los profesionales de la red de salud mental.
<b>IMPLANTACIÓN DE UNA CARTERA DE SERVICIOS</b>	Por consenso el catálogo de prestaciones de servicios de cada dispositivo de salud mental, con sus normas técnicas e indicadores de cobertura.
<b>CONCIERTOS Y CONVENIOS</b>	Las instituciones privadas y de iniciativa social podrán formar parte de la Red de Salud Mental de Aragón previo el correspondiente proceso de acreditación.

Fuente: elaboración propia a partir del Plan Estratégico 2002-2010 de atención a la salud mental en la Comunidad Autónoma de Aragón (

### **ANEXO 3: CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL “SAN CARLOS”**

- 1.1. Nombre: Centro de Rehabilitación Psicosocial “San Carlos”
- 1.2. Domicilio: Cantín y Gamboa, 33-35. C/P 50002, Zaragoza
- 1.3. Teléfono y fax: 976292589
- 1.4. Dirección de Internet y de correo electrónico: [sancarlos@caritas-zaragoza.es](mailto:sancarlos@caritas-zaragoza.es)

#### **1. Naturaleza, misión y objetivos**

El Centro de Rehabilitación Psicosocial “San Carlos” es un Centro privado de carácter no lucrativo, dependiente de Cáritas Diocesana de Zaragoza y perteneciente a su red de recursos. Se trata de un recurso socio-sanitario, destinado a un sector de población específico, concretamente a personas con Trastorno Mentales Graves, de entre 18 y 65 años con dificultades en su funcionamiento psicosocial y en su integración social normalizada. Su misión tal y como refleja la Carta de Servicios del CRPS “San Carlos” consiste en:

...promover que “las personas con Trastorno Mental Grave, recuperen el máximo grado de autonomía personal y social, promoviendo su rehabilitación en sentido global pero, sobre todo, teniendo como objetivos principales el mantenimiento e integración en la comunidad de los usuarios y el apoyo y asesoramiento a sus familias. (p.1)

Es por ello que los fines y objetivos que se persiguen son:

- Posibilitar el mantenimiento de las personas con Trastorno Mental Grave en su entorno, capacitándolas en la medida de lo posible, de un mayor grado de autonomía e independencia. Todo ello en unas condiciones de normalización, integración y calidad de vida.
- Ofrecer apoyo, información y asesoramiento a las familias para que adquieran las habilidades y destrezas necesarias que les ayuden en la convivencia diaria mejorando la calidad de vida del conjunto familiar.

- Actuar como un instrumento de sensibilización de la enfermedad mental hacia la comunidad trabajando transversalmente con los distintos programas de Cáritas Diocesana y con otras instituciones.

## **2. Breve introducción historia**

El Centro de Rehabilitación Psicosocial “San Carlos” surgió a principios de los años 80, ante la grave situación de desatención que sufrían las personas con trastorno mental en el proceso de la Reforma Psiquiátrica. Todo el trabajo realizado en los inicios era voluntario, funcionando así durante 10 años, hasta que Cáritas Diocesana de Zaragoza en 1991 asume, que el Centro pase a formar parte de sus recursos, y se convierte así en pionera en España, en crear un Centro para la atención a enfermos mentales.

## **3. Ámbito de actuación:**

Respecto al ámbito territorial, el CRPS está ubicado en el barrio zaragozano de la Magdalena, perteneciente al Casco Histórico de la ciudad. En la actualidad tiene un concierto con el Servicio Aragonés de Salud firmado en 2006, por lo que está incluido en la Red de Salud Mental de Aragón. El sistema de Salud en la ciudad de Zaragoza está dividido por sectores, en función de la población a la que se atiende. Así, está ubicado dentro del área que comprende el Sector II. Concretamente, los usuarios del CRPS, son derivados desde las unidades de salud mental las Fuentes Norte y Rebolería, aunque es cierto que existen excepciones y hay pacientes que derivados de las demás unidades de salud mental pertenecientes al sector II y de otras zonas en las que interviene Cáritas.

## **4. Funcionamiento**

En el CRPS, se utiliza un modelo de atención basado en la comunidad, por lo que la intervención se realiza tanto a nivel individual como grupal, y de manera integral, es decir atendiendo todas las dificultades, necesidades, y áreas de la vida de la persona, ya sea familiar, social, laboral, médica, personal, de ocio u otras. Todo ello mediante un proceso de rehabilitación psicosocial reflejado en el Plan Individualizado de Rehabilitación y Reinserción

Por otro lado, este recurso cuenta con 40 plazas a las que se puede acceder a través de tres vías. Por una parte, desde la Red de Recursos Asistenciales de Salud Mental del Servicio Aragonés de Salud, a través de una Comisión de Ingresos. También, mediante la derivación desde los

distintos centros, servicios, proyectos y equipos territoriales de Cáritas Diocesana de Zaragoza. Por ultimo una persona puede entrar a formar parte del mismo a petición particular, en el mismo CRPS.

Respecto a la tipología de plaza, decir que hay dos tipos y que en función del tipo de plaza existe una forma de financiación.

1.- Por un lado nos encontramos plazas concertadas. Se adjudican a los usuarios que han sido derivados desde la red del Servicio Aragonés de Salud, donde el coste es asumido por el propio SALUD.

2.- Por otro lado encontramos las denominadas plazas "privadas". Se adjudican a los usuarios que han sido derivados desde Cáritas o personas que acceden desde psiquiatras particulares. Para esta tipología de plaza, hay implantado un sistema de cuotas proporcional a la situación económica y socio-familiar del usuario.

Para finalizar, el Centro funciona dentro del marco de un Sistema de Gestión de Calidad según ISO 9001:2008, UNE 158201:2007, para garantizar la calidad asistencial.

## 5. Prestaciones, programas y proyectos

### Prestaciones

En primera instancia, se defiende el derecho al acceso de los usuarios a la red pública de prestaciones. En caso de que la Administración no cubra el 100% de las necesidades, desde el CRPS se gestiona una ayuda que las complementa. Esta ayuda, pese a estar gestionada desde el Centro, es una ayuda que proviene de los fondos Institucionales (Cáritas Diocesana de Zaragoza).

### 7.1. Programas y Servicios

El Centro ofrece a los usuarios y a sus familias una atención psicoterapéutica individualizada:

- Atención psiquiátrica: psiquiatra
- Atención social: 2 trabajadoras sociales
- Atención sanitaria: enfermera
- Atención psicológica: psicóloga clínica
- Atención funcional: 2 educadoras sociales y terapeuta ocupacional

Por otro lado, actualmente desde el Centro se desarrollan 32 Programas de intervención. Estos programas se enmarcan en dos bloques:

<b>Bloque 1: <u>Programas Individualizados de Rehabilitación Psicosocial y Apoyo a la Integración Social</u></b>	<b>Bloque 2: <u>Programas de Apoyo Comunitario y Soporte Social</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de la Vida Diaria</li> <li>2. Psicoterapia</li> <li>3. Psicomotricidad</li> <li>4. Terapia de Orientación a la Realidad</li> <li>5. Activación Musical</li> <li>6. Educación para la Salud</li> <li>7. Salud Mental</li> <li>8. Rehabilitación Cognitiva I, II Y III</li> <li>9. Reactivación Corporal</li> <li>10. Memoria</li> <li>11. Espalda Sana</li> <li>12. Cestería</li> <li>13. Bisutería</li> <li>14. Ansiedad y Estrés</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cognición Social</li> <li>2. Agenda de Ocio</li> <li>3. Asamblea</li> <li>4. Informática</li> <li>5. Pintura</li> <li>6. Expresión Artística</li> <li>7. Taller Creativo</li> <li>8. Coloquio</li> <li>9. Cultura General</li> <li>10. Cocina</li> <li>11. Actividad Deportiva</li> <li>12. Taller de Imagen</li> <li>13. Piscina de Invierno</li> <li>14. Piscina de Verano</li> <li>15. Paseos</li> <li>16. Actividad Cultural</li> <li>17. Actividades programadas</li> <li>18. Revista</li> <li>19. Habilidades Sociales</li> </ol>

Otro de los servicios que presta el centro es a atención a las familias con las que también se trabaja para que la rehabilitación psicosocial del usuario sea lo más eficaz posible.

## 7.2. Proyectos:

### 7.3. 1. Atención domiciliaria

Este proyecto tiene como principal objetivo, ofrecer el apoyo necesario a los usuarios con problemas de salud mental, “en el mantenimiento en su propio domicilio en las mejores condiciones posibles, promoviendo sus capacidades de autonomía personal y social”. (Documentación interna).

El Centro cuenta con una profesional, trabajadora social, que es la que se encarga de llevar a cabo el seguimiento, acompañamiento y atención en el domicilio, tanto de los usuarios en activo del CRPS como de otras personas con enfermedad mental que provienen de otros proyectos de Cáritas.

Este proyecto tiene como principal objetivo, ofrecer el apoyo necesario a los usuarios con problemas de salud mental, “en el mantenimiento en su propio domicilio en las mejores condiciones

posibles, promoviendo sus capacidades de autonomía personal y social". (Documentación interna). La Trabajadora Social realizará una visita domiciliaria a los dos meses de la incorporación del usuario al Centro y si así lo valora y el equipo terapéutico lo ve conveniente, se comenzará la intervención en el domicilio de forma periódica y pautada.

## 2. El Huerto San Nicolás

La idea de crear un huerto ecológico surge desde el Centro de Rehabilitación Psicosocial "San Carlos". Quedó patente mediante una actividad de jardinería que los usuarios estaban muy motivados. Así en el año 2012 se pone a disposición del Centro un terreno donado por las Canoneras del Santo Sepulcro, lugar donde se crea el huerto. Es una actividad que ofrece múltiples posibilidades y con la que se pretende reforzar en los usuarios la inserción sociolaboral, el mantenimiento de capacidades y habilidades y la motivación.

## 6. Recursos

Respecto a la financiación, el CRPS "San Carlos" cuenta con dos vías. Por un lado, la vía pública, mediante el convenio de colaboración por prestación de servicios sanitarios con el Gobierno de Aragón y subvenciones públicas. Por otro, la vía privada con aportaciones de los usuarios, donativos de particulares y legados y contribuciones de entidades privadas. Hay que destacar que Cáritas Diocesana de Zaragoza asume los gastos que no se cubren con las anteriores fuentes de ingreso.

Con lo referente a recursos personales, materiales y técnicos son los siguientes:

PERSONALES	MATERIALES	TECNICOS
Directora	Recepción	Ordenadores
Administrativa	Sala de Acogida	Trituradora de papel
Psicóloga	Ropero	Fotocopiadora
Trabajadoras Sociales (2)	Enfermería	Impresora
Psiquiatra	Sala de Informática	Proyector
Educadoras Sociales (2)	Talleres	Bases de Datos: SICCE / CRPS
Terapeuta Ocupacional	Cocina	
Enfermera	Aseo usuarios/profesionales	
Voluntarios (17)	Despachos profesionales (7)	
	Sala de reuniones	

**ANEXO 4. ANEXO METODOLÓGICO**

Anexo 4.1. Perfil sociodemográfico de los usuarios entrevistados

	SEXO	EDAD	E. CIVIL	SIT. DE CONVIVENCIA	DIAGNÓSTICO	INCORPORACIÓN AL CRPS
<b>E.U1</b>	Mujer	56	Soltera	Núcleo sin parentesco	Esquizofrenia	2013
<b>E.U2</b>	Hombre	47	Soltero	Unipersonal	Trastorno de personalidad esquizoide	2013
<b>E.U3</b>	Mujer	43	Casada	Pareja e hija	Trastorno delirante	2014
<b>E.U4</b>	Hombre	58	Soltero	Núcleo familiar	Trastorno paranoide	1993
<b>E.U5</b>	Hombre	45	Soltero	Unipersonal	Trastorno depresivo recurrente	2014
<b>E.U6</b>	Hombre	65	Soltero	Unipersonal	Trastorno psicótico crónico	2007
<b>E.U7</b>	Mujer	60	Pareja	Núcleo sin parentesco	Trastorno delirante	2008
<b>E.U8</b>	Hombre	42	Casado	Unipersonal	Esquizofrenia paranoide	2014
<b>E.U9</b>	Mujer	53	Soltera	Núcleo familiar	Síndrome psicótico (pendiente de filiar)	2013

*Anexo 4.1.1. Esquema de las entrevistas de los usuarios*

<b>BLOQUE 1: EL ESTIGMA SOCIAL Y EL AUTOESTIGMA</b>	
Pregunta 1	¿Cómo es la imagen de las personas con trastorno mental en la sociedad?
Pregunta 2	¿Cuáles cree que son las principales creencias que tiene la sociedad hacia las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 3	¿Desde su opinión que reacciones despiertan las personas que padecen una enfermedad mental, dentro de la sociedad?
Pregunta 4	¿Considera que la enfermedad mental está peor vista que otras enfermedades o por el contrario el tratamiento por parte de la sociedad es el mismo?
Pregunta 5	¿Ha percibido situaciones de discriminación hacia usted o en general hacia las personas con trastorno mental?
Pregunta 6	¿Se ha aislado alguna vez por temor al rechazo?
Pregunta 7	¿Ha ocultado o intenta ocultar a los demás que sufre de trastorno mental?

<b>BLOQUE 2: DIFICULTADES Y OBSTACULOS PARA LA INTEGRACIÓN</b>	
Pregunta 8	¿Cuáles son las dificultades que presenta en su día a día?
Pregunta 9	¿Tiene dificultades para establecer relaciones sociales?
Pregunta 10	¿Qué opina sobre la empleabilidad de las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 11	¿Considera que los recursos asistenciales y económicos existentes son suficientes para cubrir las necesidades de las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 12	¿Cuáles podrían ser los obstáculos que dificultan la integración de las personas con trastorno mental grave en la comunidad?

<b>BLOQUE 3: CRPS “SAN CARLOS” Y EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL</b>	
Pregunta 13	¿Considera que el Centro le ha ayudado en su recuperación? ¿De qué manera?
Pregunta 14	¿Cuáles es su percepción sobre el papel del trabajador social con personas con trastorno mental grave? ¿Qué función es la que más valora?

Anexo 4.2. Perfil sociodemográfico de las profesionales entrevistadas

	SEXO	EDAD	E. CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EN EL CRPS	TIEMPO TRABAJANDO EN EL CRPS
<b>E.P1</b>	Mujer	24	Soltera	Estudios universitarios	Trabajadora social	3 meses
<b>E.P2</b>	Mujer	47	Soltera	Estudios superiores	Trabajadora social	23 años
<b>E.P3</b>	Mujer	46	Casada	Pareja e hija	Educadora social	8 años
<b>E.P4</b>	Mujer		Casada	Estudios universitarios	Psicóloga	
<b>E.P5</b>	Mujer		Soltera	Estudios universitarios	Enfermera	
<b>E.P6</b>	Mujer	22	Soltera	Estudios universitarios	Terapeuta ocupacional	6 meses

Anexo 4.2.1 Esquema de las entrevistas de las profesionales

<b>BLOQUE 1: EL ESTIGMA SOCIAL Y EL AUTOESTIGMA</b>	
Pregunta 1	¿Cómo es la imagen de las personas con trastorno mental en la sociedad?
Pregunta 2	¿Existe suficiente información sobre el trastorno mental grave y en general sobre la salud mental?
Pregunta 3	¿Desde su experiencia y área de actuación, se observan estereotipos y/o prejuicios asociados a personas con trastorno mental? ¿Cuáles son los más frecuentes?
Pregunta 4	¿Considera que la enfermedad mental está peor vista que otras enfermedades o por el contrario el tratamiento por parte de la sociedad es el mismo?
Pregunta 5	¿Cuáles son las principales fuentes de discriminación respecto a las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 6	¿Ha percibido situaciones de discriminación hacia las personas con trastorno mental grave en su quehacer profesional?
Pregunta 7	¿Cree en la existencia del auto-estigma entre los usuarios del recurso o en general sobre las personas con trastorno mental grave? ¿Por qué?

<b>BLOQUE 2: DIFICULTADES Y OBSTACULOS PARA LA INTEGRACIÓN</b>	
Pregunta 8	¿Cuáles son las principales dificultades que presentan las personas con trastorno mental grave en su día a día?
Pregunta 9	¿Qué opina sobre la empleabilidad de las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 10	¿Considera que los recursos asistenciales y económicos existentes son suficientes para cubrir las necesidades de las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 11	¿Cuáles podrían ser los obstáculos que dificultan la integración de las personas con trastorno mental grave en la comunidad?

<b>BLOQUE 3: CRPS “SAN CARLOS” Y EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL</b>	
Pregunta 12	¿Por qué es importante de un Centro de Rehabilitación Psicosocial para las personas con trastorno mental? ¿De qué manera repercute en la rehabilitación?
Pregunta 13	¿Cuál es el papel de los trabajadores sociales en el ámbito de la salud mental y más concretamente en un Centro de Rehabilitación Psicosocial? (esta pregunta solo ha sido realizada a las trabajadoras sociales del recurso)

Anexo 4.3. Perfil sociodemográfico de los voluntarios entrevistados

	SEXO	EDAD	E. CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	PROFESIÓN	OCCUPACIÓN EN EL CRPS	TIEMPO TRABAJANDO EN EL CRPS
<b>E.V1</b>	Mujer	57	Casada	Estudios universitarios	Ama de casa	Responsable voluntaria	9 años
<b>E.V2</b>	Mujer	43	Casada	Estudios universitarios	Ama de casa	Taller de bisutería y pintura	5 años
<b>E.V3</b>	Hombre	66	Casado	Estudios universitarios	Jubilado	Paseos y deporte	3 años y medio
<b>E.V4</b>	Mujer	58	Casada	Estudios universitarios		Actividad de huerto	3 años
<b>E.V5</b>	Mujer	53	Casada	Estudios superiores	Administrativa	Taller de informática y literatura terapéutica	5 meses
<b>E.V6</b>	Mujer	75	Soltera	Estudios universitarios	Jubilada	Taller de pintura	12 años

4.3.1 Esquema de las entrevistas de los voluntarios el familiar

<b>BLOQUE 1: EL ESTIGMA SOCIAL Y EL AUTOESTIGMA</b>	
Pregunta 1	¿Cómo es la imagen de las personas con trastorno mental en la sociedad?
Pregunta 2	¿Existe suficiente información sobre el trastorno mental grave y en general sobre la salud mental?
Pregunta 3	¿Cuáles cree que son las principales creencias por parte de la sociedad, hacia las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 4	¿Considera que la enfermedad mental está peor vista que otras enfermedades o por el contrario el tratamiento por parte de la sociedad es el mismo?
Pregunta 5	¿Desde su opinión que reacciones despiertan las personas que padecen una enfermedad mental, dentro de la sociedad?
Pregunta 6	¿Cuáles son las principales fuentes de discriminación respecto a las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 7	¿Ha percibido situaciones de discriminación hacia las personas con trastorno mental grave en su quehacer profesional?
Pregunta 8	¿Ha podido percibir el ocultamiento de la enfermedad por parte de los

	usuarios/familiar?
Pregunta 9	¿Ha podido percibir que algún usuario/familiar se aísla por miedo al rechazo?

<b>BLOQUE 2: DIFICULTADES Y OBSTACULOS PARA LA INTEGRACIÓN</b>	
Pregunta 8	¿Cuáles son las principales dificultades que presentan las personas con trastorno mental grave en su día a día?
Pregunta 9	¿Qué opina sobre la empleabilidad de las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 10	¿Considera que los recursos asistenciales y económicos existentes son suficientes para cubrir las necesidades de las personas con trastorno mental grave?
Pregunta 11	¿Cuáles podrían ser los obstáculos que dificultan la integración de las personas con trastorno mental grave en la comunidad?

<b>BLOQUE 3: CRPS “SAN CARLOS” Y EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL</b>	
Pregunta 12	¿Por qué es importante el Centro de Rehabilitación Psicosocial para las personas con trastorno mental? ¿De qué manera repercute en la rehabilitación?
Pregunta 13	¿Cuáles es su percepción sobre el papel del trabajador social con personas con trastorno mental grave?

